61.980.680-8 Demandante: MINISTERIO DE LA MUJER Y LA Rut:

EQUIDAD DE GÉNERO

Dirección Unidad de Compra: MINISTERIO DE LA MUJER Y LA Demandante:

EQUIDAD DE GÉNERO

Fecha Envio OC. : 21-07-2025 15:22:22 Teléfono: 56-2-25196402

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 918434-267-AG25

SEÑOR (ES) : SANTOS MENDOZA SPA

77.922.576-3 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: D3361 Adquisición de Servicio de Embalaje y Flete Mobiliario, Seremi de Tarapacá, Orden de Compra generada

por invitación a compra ágil: 918434-210-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: CATEDRAL N°1401 2DO PISO Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO: San Martin N°255 edificio empresarial Iquique Región de Tarapacá

oficina 73 piso 7 **METODO DE DESPACHO:**

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78121601	Servicios de flete	1 Global	Llevar a cabo mudanza de los bienes a nuevas dependencias de la Secretaria Regional Ministerial de Tarapacá Desde Edificio Empresarial, San Martín 255 oficina 73, Iquique		300.000,00	0,00	0,00	300.000
			600 metros 24/07/2025 Hacia Zegers 268, Iquique					
			SEGUN TDR ADJUNTO					
					Neto	\$	5	300.000
					Dcto.	\$	5	0
					Cargo	s \$	5	0
					Subto	tal \$	\$	300.000
					19% I\	/A 5	5	57.000
					Total	\$	\$	357.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 630 proporcionado

por SIGFE.

Fuente Financiamento: 630

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 918434-267-AG25 dirigida a SANTOS MENDOZA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.